



MINISTERIO DE GOBERNACIÓN
Y DESARROLLO TERRITORIAL

En la ciudad de San Salvador, a los dieciocho días del mes de octubre de dos mil veintitrés, por este medio se informa a la población en general:

- I. Que entre los meses de julio a septiembre del año 2023, según consta en memorándum recibido en la Unidad de Acceso a la Información Pública en fecha 12 de octubre del 2023, con referencia MEM-DJ-JQ-547-2023; suscrito por el licenciado Carlos Mauricio Rodríguez Bonilla, en su calidad de Director Jurídico, se informa que: *"(...) En lo que corresponde los puntos 2 (Autorizaciones de Centros de Arbitraje) y 4 (Autorizaciones de Cementerios) de su requerimiento, informarle que no se ha generado dicha información"*.

- II. Que el Art. 62 de la Ley de Acceso a la Información Pública establece: *"...los entes obligados deberán entregar únicamente información que se encuentre en su poder (...)"* y dado a que los documentos a los que se refiere el presente apartado no se han generados o administrados por esta Cartera de Estado, es imposible su publicación por ser inexistentes.

POR TANTO, comunico que no se han autorizado durante el periodo de julio a septiembre de 2023, "Centros de Arbitraje", así como "Cementerios" como competencia de esta Cartera de Estado. Publíquese la presente para los efectos correspondientes.


Roberto Arnoldo Rivera Flores
Oficial de Información

